



Resolución de Consejo Directivo **281 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14043/2009- AUTORIZAR EL REDICTADO DE LA ASIGNATURA
"QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL" DE LA CARRERA DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL, DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE
2026.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
02/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.043/2009, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 482/2026, la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, Profesora Responsable de la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" solicita autorización para el redictado de dicha asignatura durante el Segundo Cuatrimestre de 2026 y adjunta el Cronograma de Actividades correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar el redictado.

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

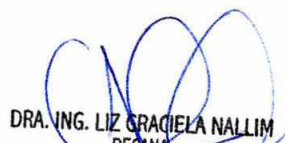
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el redictado de la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Profesor Responsable de la Asignatura; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa